

Por la consignacion de la Superintendencia Central, se han pagado a don Francisco Rio Corrao	1000-
Por el Impuesto de las Medida de las 9.18 fan. se hizo para ponerlos en los Molinos para reducirlos a Arina a 2 mis. f.	930-14
Por el Abcance de las mismas fan. y rubiales, al Almojar en Arina a 30 y 6 mar. cada 100 fan.	2721-
Por las faenas se desahoga para y vaciar en los tenedores de Arina producida se las otras 9.18 fan. se hizo molidas, al respecto se 6 Quinas con 20 fan.	318-8
Item por las propias faenas que cubren las 2716 arrobas y 7 lib. de Arina comprada	28-28
Por el fidejazo de las 32.74 arr. y media de Arina comprada en el Panama pub. a 3 mar.	2530-3
Por la consignacion de la Superintendencia de la Intercambio del Fidejazo	2200-

Por los pagos a la Intercambio de las Provincias y de la alcavala de las Arina que viene de los Molinos, y pasadas de las 7.18 que se da a moler por este Fidejazo	4811-24
Item	419409-13

Resumen

Cargos de Dinero	621843-28
Deuda de Dinero	419409-13
Existencia de Dinero en el fil. y Panes	202438-19

